DOSIER ZK. - *Nº EXPEDIENTE:*
2026/CO_SSER/0006

PLIEGO DE CLÁUSULAS TÉCNICAS PARTICULARES DEL AYUNTAMIENTO DE VITORIA-GASTEIZ PARA LA CONTRATACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO Abierto Supersimplificado

Expediente	:	2026/CO_SSER/0006
Titulo	:	Servicio de vigilancia de las casetas instaladas con motivo del Mercado Navideño, Feria de las Fiestas Patronales de la Virgen Blanca y control de accesos durante montaje, celebración y desmontaje del Mercado Medieval
Departamento	:	EKONOMIA,SUSTAPENA,ENPLEGUA,MERKATARITZA ETA TURISMOA PROMOCIÓN ECONÓMICA, EMPLEO, COMERCIO Y TURISMO
Código CPV	:	Lote 1: 79714000 – Servicios de vigilancia Lote 2: 79714000 – Servicios de vigilancia 92331100 – Servicios de ferias 75241100 – Servicios de policía Lote 3: 79714000 – Servicios de vigilancia

1.- ANTECEDENTES

El Departamento de Promoción Económica, Empleo, Comercio y Turismo del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, a través del Servicio de Comercio, gestiona los mercados de venta ambulante de la ciudad, entre ellos, el Mercado de Navidad, la Feria de las fiestas patronales de la Virgen Blanca y el Mercado Medieval.

Para el desarrollo de estos mercados es necesaria la contratación de un servicio de vigilancia para las casetas en las que se instalarán las personas vendedoras que participen en el mismo y personal auxiliar de colaboración y control de accesos durante el montaje, la celebración y el desmontaje del Mercado Medieval.

2.- OBJETO DEL CONTRATO

El presente Pliego tiene por objeto fijar las condiciones técnicas, conforme a las que ha de desarrollarse la contratación de empresa/s especializada/s encargada/s de la prestación de los siguientes trabajos y servicios:

- **VIGILANCIA FERIA FIESTAS PATRONALES DE LA VIRGEN BLANCA**: Contratación de prestación de servicios de vigilancia de las casetas de venta ambulante instaladas en vía pública con motivo de la Feria de las Fiestas Patronales de la Virgen Blanca.
- **AUXILIARES DE COLABORACIÓN Y CONTROL DE ACCESOS DURANTE EL MERCADO MEDIEVAL:** Contratación de personal auxiliar de control de accesos que actúe como servicio de apoyo y colaboración con la Policía Local de Vitoria-Gasteiz durante el montaje, la celebración y el desmontaje del Mercado Medieval.
- **VIGILANCIA MERCADO NAVIDEÑO**: Contratación de la prestación de servicios de vigilancia de las casetas de venta ambulante instaladas en vía pública con motivo del Mercado Navideño.

3.- PRESUPUESTO DEL CONTRATO

El presupuesto del contrato se cifra en un importe máximo 31.590,08 €, IVA incluido, mejorable a la baja por las empresas licitadoras.

TIPO DE LICITACIÓN: 26.107,50 €

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	IGNACIO ZABALZA ZUGASTI (Jefatura de Servicio de Comercio de Promoción Económica, Empleo, Comercio y Turismo)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	G5TM7YRDTIVB2UTPPQ2KYP4DLQ	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	06/02/2026 14:44:50
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	1/8

G5TM7YRDTIVB2UTPPQ2KYP4DLQ

IVA (21 %): 5.482,58 €
PRESUPUESTO TOTAL: 31.590,08 €

Lote 1. Vigilancia Feria Fiestas Patronales de la Virgen Blanca (205 horas)

TIPO DE LICITACIÓN: 6.765,00 € (33,00 € / hora)
IVA: 1.420,65 € (21 %)
PRESUPUESTO TOTAL: 8.185,65 € (39,93 € / hora)

Lote 2. Auxiliares de colaboración y control de accesos durante el Mercado Medieval (224 horas)

TIPO DE LICITACIÓN: 6.720,00 € (30,00 € / hora)
IVA: 1.411,20 € (21 %)
PRESUPUESTO TOTAL: 8.131,20 € (36,30 € / hora)

Lote 3. Vigilancia Mercado Navideño (382,50 horas)

TIPO DE LICITACIÓN: 12.622,50 € (33,00 € / hora)
IVA: 2.650,73 € (21 %)
PRESUPUESTO TOTAL: 15.273,23 € (39,93 € / hora)

4.- DURACIÓN DEL CONTRATO

4.1.- FECHAS DE REALIZACIÓN

Lote 1. Vigilancia Feria Fiestas Patronales de la Virgen Blanca

El servicio deberá prestarse desde el domingo día 23 de julio hasta el jueves día 10 de agosto, ambos incluidos.

Tendrá una duración total de **205 horas**, repartidas de modo siguiente:

- 23 de julio desde las 20:00 hasta las 10:00 del día siguiente, 14 horas.
- Del 24 de julio al 3 de agosto desde las 22:00 hasta las 10:00 del día siguiente, 132 horas.
- Del 5 de agosto al 9 de agosto desde las 00:00 las 10:00 del mismo día, 50 horas.
- 10 agosto desde las 01:00 hasta las 10:00 del mismo día, 9 horas.

Lote 2. Auxiliares de colaboración y control de accesos durantes el Mercado Medieval

El servicio deberá prestarse **durante 4 días, desde las 8:00 horas del jueves día 24 de septiembre de 2026 hasta las 8:00 horas del lunes día 28 de septiembre de 2026**, ambos incluidos.

Tendrá una duración total de **224 horas** distribuidas de la siguiente manera:

a) **Calle Portal del Rey – Francia**
Fechas del evento: 24, 25, 26 y 27 de septiembre (4 días)
- 2 auxiliares por día (mañana y tarde) de 8:00 a 16:00 h y de 16:00 h a 24:00 h
- Horas del servicio (8 horas por auxiliar al día) **64 HORAS**

b) **Calle Cantón de Santa María – Pintorería**
Fechas del evento: 24, 25, 26 y 27 de septiembre (4 días)
- 2 auxiliares por día (mañana y tarde) de 8:00 a 16:00 h y de 16:00 h a 24:00 h
- Horas del servicio (8 horas por auxiliar al día) **64 HORAS**

c) **Acceso Cuesta de San Vicente (Farolón)**
Fechas del evento: 24, 25, 26, 27 y 28 de septiembre (5 días)
- Día 24 de septiembre (2 auxiliares) de 8:00 a 16:00 h y de 16:00 h a 24:00 h
- Días 25, 26 y 27 (3 auxiliares) de 0:00 h a 08:00 h, 8:00 a 16:00 h, de 16:00 h a 24:00 h
- Día 28 de septiembre (1 auxiliar) de 00:00 h a 08:00 h
- Horas del servicio (8 horas por auxiliar al día) **96 HORAS**

Lote 3. Vigilancia Mercado Navideño

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	IGNACIO ZABALZA ZUGASTI (Jefatura de Servicio de Comercio de Promoción Económica, Empleo, Comercio y Turismo)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	G5TM7YRDTIVB2UTPPQ2KYP4DLQ	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	06/02/2026 14:44:50
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	2/8

G5TM7YRDTIVB2UTPPQ2KYP4DLQ

El servicio deberá prestarse durante 25 días, desde el lunes día 14 de diciembre de 2026 hasta el día 7 de enero de 2027, ambos incluidos.

Tendrá una duración total de **382,50 horas**, habrán de ocuparse de él, **un vigilante sin arma**, repartido en el día del siguiente modo:

- El 14 de diciembre: desde las 21:00 a las 00:00 (3 horas).
- Del 15 al 31 de diciembre: desde las 00:00 a las 10:30, de 14:30 a 17:00 y de 21:00 a 00:00 (272 horas).
- El 1 de enero: desde las 00:00 a las 17:00 y de 21:00 a 00:00 (20 horas).
- Del 2 al 4 de enero: desde las 00:00 a las 10:30, de 14:30 a 17:00 y de 21:00 a 00:00 (48 horas).
- El 5 de enero: desde las 00:00 a las 10:30 y de 21:00 a 00:00 (13,5 horas).
- El 6 de enero: desde las 00:00 a las 10:30, de 14:30 a 17:00 y de 21:00 a 00:00 (16 horas).
- El 7 de enero: desde las 00:00 a las 10:00 (10 horas).

4.2.- PRÓRROGA

El contrato puede prorrogarse por un año a las empresas adjudicatarias, si se hace un balance positivo del trabajo realizado desde los servicios técnicos municipales y estos son partidarios de la continuación del contrato y de las empresas adjudicatarias, según establece la ley de Contratos del Sector Público, en materia de prórrogas.

La prórroga se acordará por el órgano de contratación y será obligatoria para el empresario, siempre que su preaviso se produzca al menos con dos meses de antelación a la finalización del plazo de duración del contrato.

En el supuesto de que se incumpla el plazo de preaviso, la prórroga se tramitará de mutuo acuerdo. En ningún caso podrá producirse la prórroga por el consentimiento tácito de las partes.

En el caso del lote 3, las horas totales a ejecutar en la prórroga se definirán en el informe de prórroga manteniendo el precio por hora establecido en el contrato firmado.

5.- CLAÚSULA DE SUSPENSIÓN DE LA CELEBARACIÓN DE LOS MERCADOS

En caso de suspenderse el mercado por causas ajenas a las empresas adjudicatarias o de fuerza mayor, con antelación al día señalado para la realización del mismo, como regla general se compensará por los gastos efectivamente ocurridos hasta el momento de la suspensión, previa presentación de factura justificativa.

Se entenderá, como supuestos de fuerza mayor sucesos como: fuertes precipitaciones en local abierto, incendios, inundaciones, prohibición de la celebración de estos eventos por parte de la autoridad competente y, en general, todas aquellas que no se pudieran evitar.

6.- LUGAR DE CELEBRACIÓN DEL MERCADO

Lote 1. Vigilancia Feria Fiestas Patronales de la Virgen Blanca:

Plaza de Santa Bárbara

Lote 2. Auxiliares de colaboración y control de accesos durante el Mercado Medieval:

Casco Medieval Vitoria-Gasteiz

Lote 3. Vigilancia Mercado Navideño:

Este mercado se celebrará en la Calle Independencia (tramo de la Plaza de Los Fueros) y Plaza de los Celedones Oro de Vitoria-Gasteiz.

7.- ESPECIFICACIONES DEL CONTRATO

7.1.- LOTE 1. VIGILANCIA FERIA FIESTAS PATRONALES DE LA VIRGEN BLANCA

a) Funciones de las dos personas vigilantes de seguridad sin arma

Serán las siguientes:

1. Ejercer la vigilancia y protección de los bienes, así como la protección de las personas que puedan encontrase en los mismos.
2. Evitar la comisión de actos delictivos o infracciones en relación con el objeto de su protección.
3. Inspeccionar diariamente las casetas tras la salida del personal, asegurándose de que los accesos a los mismos se encuentran cerrados.

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	IGNACIO ZABALZA ZUGASTI (Jefatura de Servicio de Comercio de Promoción Económica, Empleo, Comercio y Turismo)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	G5TM7YRDTIVB2UTPPQ2KYP4DLQ	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	06/02/2026 14:44:50
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	3/8

G5TM7YRDTIVB2UTPPQ2KYP4DLQ

4. Poner inmediatamente a disposición de los miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad a los delincuentes en relación con el objeto de su protección, así como los instrumentos, efectos y pruebas de los delitos, no pudiendo proceder al interrogatorio de aquéllos.
5. La realización de actividades complementarias, directamente relacionadas con las anteriores, y que resulten imprescindibles para su ejecución.
6. Así mismo, la empresa adjudicataria deberá contar con su propio Plan de Prevención de Riesgos Laborales, dotando al personal de los medios necesarios para llevarlos a cabo.
7. Serán por cuenta de la empresa adjudicataria aquellos elementos materiales que el personal de vigilancia precise para el desarrollo de las tareas antes señaladas y el desempeño laboral: teléfonos móviles, emisoras o similares, uniformes…
8. Será necesario elaborar un parte de incidencias diario con los indicadores que se consideren oportunos que debe reflejar. En esta parte se anotarán, entre otros, los datos de identificación de la persona vigilante de seguridad. Además, deberá recoger los incidentes acontecidos y la intervención realizada en estos.
9. Custodia de llaves.
10. Control de sistemas eléctricos, verificación de puertas o cualquier circunstancia que pudiera propiciar robos o incendios. Para ello, deberá coordinarse con la empresa responsable del montaje de los stands.
11. Además, la empresa adjudicataria será la responsable de solicitar la autorización pertinente a Gobierno Vasco y del abono de la tasa por prestación de servicios y actividades en materia de seguridad privada.

b) Horario del Servicio

El horario del servicio será el siguiente:

Días	Horarios
23 de julio	Desde las 20:00 hasta las 10:00 del día siguiente
Del 24 de julio al 3 de agosto (ambos incluidos)	Desde las 22:00 hasta las 10:00 del día siguiente
Del 5 al 9 de agosto (ambos incluidos)	Desde la 00:00 hasta las 10:00 de ese mismo día
10 de agosto	Desde las 01:00 hasta las 10:00 de ese mismo día

c) Módulo del vigilante

La persona vigilante contará, a cargo del Ayuntamiento, con un Módulo portátil vigilante y acceso a baño, para el desempeño del servicio.

7.2.- LOTE 2. AUXILIARES DE COLABORACIÓN Y CONTROL DE ACCESOS DURANTE EL MONTAJE, CELEBRACIÓN Y DESMONTAJE DEL MERCADO MEDIEVAL

a) Obligaciones de la empresa adjudicataria

La empresa adjudicataria deberá prestar el servicio en las condiciones expresadas en este Pliego de Condiciones Técnicas y cumplir con las siguientes obligaciones:

a) La empresa adjudicataria nombrará una persona responsable del contrato, que será la interlocutora válida para la comunicación con el personal técnico del Servicio de Comercio que trasladará dicha información al Cuerpo de Policía Local del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz.

b) Con anterioridad al día del evento se deberá dar traslado al Servicio de Comercio de:
   - La filiación del personal auxiliar.
   - Número de teléfono de contacto.

c) La empresa adjudicataria deberá nombrar un coordinador del evento, de entre los miembros de los servicios auxiliares de colaboración contratados para los días de celebración del evento, que colabore con los responsables del servicio en la transmisión de información, funciones o tareas y que acuda a las reuniones que se celebren relacionadas con el evento.

b) Requisitos generales y específicos de los servicios auxiliares de colaboración

Requisitos generales

La cualificación exigida a los miembros de los servicios auxiliares de colaboración a contratar, es la recogida en el artículo 13 del Anexo II del Reglamento General de Circulación:

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	IGNACIO ZABALZA ZUGASTI (Jefatura de Servicio de Comercio de Promoción Económica, Empleo, Comercio y Turismo)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	G5TM7YRDTIVB2UTPPQ2KYP4DLQ	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	06/02/2026 14:44:50
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	4/8

G5TM7YRDTIVB2UTPPQ2KYP4DLQ

a) Ser mayor de 18 años y poseer permiso de conducción de clase B.

b) Disponer por escrito de las instrucciones precisas dadas por el responsable de seguridad vial del evento y que habrán sido explicadas previamente por éste o por los agentes de la autoridad que den cobertura al mismo al responsable del contrato y al coordinador de evento.

c) La empresa adjudicataria deberá disponer de un sistema de comunicación que permita el contacto entre los miembros de los servicios auxiliares de colaboración y los coordinadores del evento.

d) Disponer de chalecos amarillos reflectantes para el control de accesos.

Requisitos específicos

a) Cumplimiento en todo momento de las instrucciones y órdenes del coordinador del evento.

b) Asistencia a las reuniones que se celebren con motivo de la celebración del mercado, por el coordinador del evento.

c) Conocimiento de las instrucciones y funciones propias del puesto, por los miembros de los servicios auxiliares de colaboración.

d) Actitud respetuosa y educada, facilidad de trato con la ciudadanía, por los miembros de los servicios auxiliares de colaboración

c) Tareas y funciones de los intervinientes en el servicio

Las funciones genéricas del Responsable del Contrato se detallan a continuación:

- Enlace y coordinación administrativa por parte de la empresa, con el personal técnico del Servicio de Comercio del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz que hará de intermediario con el Cuerpo de Policía local.
- Facilitar la filiación de los miembros de los servicios auxiliares de colaboración para el evento.
- Recoger el escrito de las instrucciones precisas con información de tareas y funciones dadas por el responsable de seguridad vial del evento y atender las indicaciones previamente explicadas por éste o por los agentes de la autoridad que den cobertura al evento.

Las funciones genéricas del Coordinador del Evento se detallan a continuación:

- Coordinar a los miembros de los servicios auxiliares de colaboración de cada evento.
- Colaborar con el responsable policial para la organización del día del evento.
- Colaborar en la distribución entre los miembros de los servicios auxiliares de colaboración y control de accesos de materiales o herramientas de trabajo.
- Todas las funciones genéricas de los miembros de los servicios auxiliares de colaboración y control de accesos, como integrante del grupo de trabajo.

Las funciones genéricas de los miembros de los servicios auxiliares de colaboración se detallan a continuación:

- Conocimiento del evento a realizar, su itinerario, horarios y tareas a realizar, en coordinación y comunicación con el coordinador del evento.
- Conocer el plan de autoprotección del evento y sus tareas en caso de emergencia.
- Apoyar y colaborar en la organización del evento.
- Control del punto asignado, mediante el corte de la calle, el desvío de la circulación o peatones, impidiendo el acceso al recorrido o zonas delimitadas.
- Informar a los ciudadanos del recorrido cortado, ruta de desvío o la imposibilidad de acceso a una zona determinada.
- Señalizar, mediante la colocación de vallas, cinta u otras señales los desvíos a realizar en su punto o en otras calles adyacentes, cercanas a su punto.
- Permitir el paso de personas autorizadas a zonas concretas (Residentes, Emergencias, Transporte público), previa consulta e indicación del responsable policial del evento.
- Seguir las indicaciones del coordinador del evento.

d) Medios materiales de los servicios auxiliares de colaboración

1.- Instrucciones

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	IGNACIO ZABALZA ZUGASTI (Jefatura de Servicio de Comercio de Promoción Económica, Empleo, Comercio y Turismo)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	G5TM7YRDTIVB2UTPPQ2KYP4DLQ	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	06/02/2026 14:44:50
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	5/8

G5TM7YRDTIVB2UTPPQ2KYP4DLQ

Cumpliendo el artículo 13 b) del Anexo II del Reglamento General de Circulación, el Servicio de Comercio del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz hará entrega de la documentación facilitada por Policía Local de cada punto a cubrir.

2.- Comunicación

La empresa adjudicataria deberá disponer de un sistema de comunicación que permita el contacto entre los miembros de los servicios auxiliares de colaboración y los coordinadores del evento.

3.- Material para el control de accesos

- Los miembros de los servicios auxiliares de control de accesos deberán portar chaleco amarillo reflectante, material que será facilitado por la empresa adjudicataria.
- Los conos, vallas y banderas verde, amarilla y/o roja serán suministrados por la Policía Local de Vitoria-Gasteiz, en caso de ser necesario (según el art 13 b) del Anexo II del RGC).

4.- El horario del servicio será el siguiente

HORARIO SERVICIO AUXILIARES CONTROL ACCESOS	
DIA 24 de Septiembre 2026	**Horario**
Calle Portal del Rey – Francia **Auxiliar 1** **Auxiliar 2**	08:00 h a 16:00 h 16:00 h a 24:00 h
Calle Cantón de Santa María – Pintorería **Auxiliar 1** **Auxiliar 2**	08:00 h a 16:00 h 16:00 h a 24:00 h
Acceso cuenta San Vicente (Farolón) **Auxiliar 1** **Auxiliar 2**	08:00 h a 16:00 h 16:00 h a 24:00 h

HORARIO SERVICIO AUXILIARES CONTROL ACCESOS	
DIA 25 de Septiembre 2026	**Horario**
Calle Portal del Rey – Francia **Auxiliar 1** **Auxiliar 2**	08:00 h a 16:00 h 16:00 h a 24:00 h
Calle Cantón de Santa María – Pintorería **Auxiliar 1** **Auxiliar 2**	08:00 h a 16:00 h 16:00 h a 24:00 h
Acceso cuenta San Vicente (Farolón) **Auxiliar 1** **Auxiliar 2** **Auxiliar 3**	0:00 h a 08:00 h 08:00 h a 16:00 h 16:00 h a 24:00 h

HORARIO SERVICIO AUXILIARES CONTROL ACCESOS	
DIA 26 de Septiembre 2026	**Horario**
Calle Portal del Rey – Francia **Auxiliar 1** **Auxiliar 2**	08:00 h a 16:00 h 16:00 h a 24:00 h

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	IGNACIO ZABALZA ZUGASTI (Jefatura de Servicio de Comercio de Promoción Económica, Empleo, Comercio y Turismo)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	G5TM7YRDTIVB2UTPPQ2KYP4DLQ	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	06/02/2026 14:44:50
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	6/8

G5TM7YRDTIVB2UTPPQ2KYP4DLQ

Calle Cantón de Santa María – Pintorería **Auxiliar 1** **Auxiliar 2**	08:00 h a 16:00 h 16:00 h a 24:00 h
Acceso cuenta San Vicente (Farolón) **Auxiliar 1** **Auxiliar 2** **Auxiliar 3**	0:00 h a 08:00 h 08:00 h a 16:00 h 16:00 h a 24:00 h

HORARIO SERVICIO AUXILIARES CONTROL ACCESOS	
DIA 27 de Septiembre 2026	**Horario**
Calle Portal del Rey – Francia **Auxiliar 1** **Auxiliar 2**	08:00 h a 16:00 h 16:00 h a 24:00 h
Calle Cantón de Santa María – Pintorería **Auxiliar 1** **Auxiliar 2**	08:00 h a 16:00 h 16:00 h a 24:00 h
Acceso cuenta San Vicente (Farolón) **Auxiliar 1** **Auxiliar 2** **Auxiliar 3**	0:00 h a 08:00 h 08:00 h a 16:00 h 16:00 h a 24:00 h

HORARIO SERVICIO AUXILIARES CONTROL ACCESOS	
DIA 28 de Septiembre 2026	**Horario**
Acceso cuenta San Vicente (Farolón) **Auxiliar 1**	0:00 h a 08:00 h

7.3.- LOTE 3. VIGILANCIA MERCADO NAVIDEÑO

a) Funciones de la persona vigilante de seguridad sin arma

Serán las siguientes:

- Ejercer la vigilancia y protección de los bienes, así como la protección de las personas que puedan encontrase en los mismos.
- Evitar la comisión de actos delictivos o infracciones en relación con el objeto de su protección.
- Inspeccionar diariamente las casetas tras la salida del personal, asegurándose de que los accesos a los mismos se encuentran cerrados.
- Poner inmediatamente a disposición de los miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad a los delincuentes en relación con el objeto de su protección, así como los instrumentos, efectos y pruebas de los delitos, no pudiendo proceder al interrogatorio de aquéllos.
- La realización de actividades complementarias, directamente relacionadas con las anteriores, y que resulten imprescindibles para su ejecución.
- Así mismo, la empresa adjudicataria deberá contar con su propio Plan de Prevención de Riesgos Laborales, dotando al personal de los medios necesarios para llevarlos a cabo.
- Serán por cuenta de la empresa adjudicataria aquellos elementos materiales que el personal de vigilancia precise para el desarrollo de las tareas antes señaladas y el desempeño laboral: teléfonos móviles, emisoras o similares, uniformes…
- Será necesario elaborar un parte de incidencias diario con los indicadores que se consideren oportunos que debe reflejar. En esta parte se anotarán, entre otros, los datos de identificación de la persona vigilante de seguridad. Además, deberá recoger los incidentes acontecidos y la intervención realizada en estos.

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	IGNACIO ZABALZA ZUGASTI (Jefatura de Servicio de Comercio de Promoción Económica, Empleo, Comercio y Turismo)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	G5TM7YRDTIVB2UTPPQ2KYP4DLQ	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	06/02/2026 14:44:50
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	7/8

G5TM7YRDTIVB2UTPPQ2KYP4DLQ

- Custodia de llaves.
- Control de sistemas eléctricos, verificación de puertas o cualquier circunstancia que pudiera propiciar robos o incendios. Para ello, deberá coordinarse con la empresa responsable del montaje de los stands.
- Además, la empresa adjudicataria será la responsable de solicitar la autorización pertinente a Gobierno Vasco y del abono de la tasa por prestación de servicios y actividades en materia de seguridad privada.

b) Horario del Servicio:

El horario del servicio será el siguiente:

HORARIO SERVICIO VIGILANCIA FERIA DE NAVIDAD 2026-2027	
Vigilante 1	
Días	**Horario**
14-dic-2026	21:00 a 00:00
Del 15-dic-2026 al 31-dic-2026 (incluidos)	00:00 a 10:30
	14:30 a 17:00
	21:00 a 00:00
1-ene-2027	00:00 a 17:00
	21:00 a 00:00
Del 2-ene-2027 al 4 -ene-2027 (incluidos)	00:00 a 10:30
	14:30 a 17:00
	21:00 a 00:00
5-ene-2027	00:00 a 10:30
	21:00 a 00:00
6-ene-2027	00:00 a 10:30
	14:30 a 17:00
	21:00 a 00:00
7-ene-2027	00:00 a 10:00

8.- CONDICIONES DE SEGURIDAD Y OBLIGACIONES TÉCNICAS

El personal estará sujeto en todas sus condiciones laborales según la legislación laboral vigente al convenio colectivo de aplicación, a las obligaciones establecidas en el presente pliego y a la demás normativa en vigor. La empresa adjudicataria dotará a su personal de todos los medios de seguridad necesarios, obligándose a cumplir con el mismo toda la legislación vigente de Seguridad e Higiene en el Trabajo. La empresa adjudicataria deberá también atenerse a lo establecido en el Decreto 68/2000, de 11 de abril, por el que se aprueban las normas técnicas sobre condiciones de accesibilidad de los entornos urbanos, espacios públicos, edificaciones y sistemas de información y comunicación. Además, será por cuenta de la adjudicataria los gastos generados para el cumplimiento de la normativa vigente en relación a la prevención de riegos laborales, seguridad y salud, así como la formación adecuada de su personal para la realización de los trabajos.

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	IGNACIO ZABALZA ZUGASTI (Jefatura de Servicio de Comercio de Promoción Económica, Empleo, Comercio y Turismo)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	G5TM7YRDTIVB2UTPPQ2KYP4DLQ	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	06/02/2026 14:44:50
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	8/8

G5TM7YRDTIVB2UTPPQ2KYP4DLQ